

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 11 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos al procedimiento de solicitudes de habilitaciones profesionales.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal de los actos dictados a favor de los interesados que se citan, tramitados conforme al procedimiento electrónico previsto en la Orden de 20 de febrero de 2013, por la que se aprueba la tramitación electrónica de los procedimientos para la expedición de las habilitaciones profesionales y para la presentación de declaraciones y comunicaciones, en materia de industria, energía y minas, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 en relación con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos del correspondiente Ayuntamiento, dándose por notificado a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro, podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial en Avda. del Saladillo, s/n, de Huelva.

Núm. de Exptes.: 002617549, 002617550, 002617551, 002617552, 002917553, 002617554 y 002617555.

Interesado: José Ochando Gómez.

Domicilio: Paseo del Coso, s/n, 21660 Minas de Riotinto (Huelva).

Acto notificado: Subsanción de la solicitud en cada uno de los expedientes referenciados.

Núm. de Exptes.: 002617565, 002617566, 002617567, 002617568, 002917569, 002617570 y 002617571.

Interesado: David Fernández Tenorio.

Domicilio: Paseo del Coso, s/n, 21660 Minas de Riotinto (Huelva).

Acto notificado: Subsanción de la solicitud en cada uno de los expedientes referenciados.

Huelva, 11 de junio de 2015.- El Delegado, P.S. (Orden de 26.3.2015), el Delegado del Gobierno, José Gregorio Fiscal López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»